

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expte. nº 0623220/14

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 12 horas y 30 minutos del día 30 de octubre de 2014, se reúnen en el aula 2, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D. Luis García-Mercadal y García - Loygorri, como Presidente de la Mesa por sustitución de la Concejala Delegada de Contratación, mediante Decreto del Vicealcalde Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 28 de octubre de 2014; D. Luis Enrique Collados Mateo, en representación del grupo municipal del Partido Popular; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta de la documentación administrativa de los sobres nº 1 presentados por los licitadores para la contratación del servicio de "ESTUDIO DE VIABILIDAD, ANTEPROYECTO, PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REFERENCIA, DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL, PLAN DE EXPLOTACIÓN Y PROGRAMA ECONÓMICO DE UNA LÍNEA DE TRANVÍA ESTE-OESTE EN ZARAGOZA", por procedimiento abierto.

En primer lugar se procede por parte del Secretario de la Mesa de Contratación a dar cuenta de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

Plica 1.- **UTE EUROESTUDIOS, S.L.-ERSNT & YOUNG SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.-** La documentación administrativa es correcta.

Plica 2.- **UTE INGEROP T3, S.L.-AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.-** La documentación administrativa es correcta.

Plica 3.- **UTE AECOM INOCSA, S.L.U.-TÁRYET, S.L.-** La documentación administrativa es correcta.

Plica 4.- **UTE CONSULTORES EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.-PLANIFICACIÓN ANÁLISIS Y PROYECTOS, S.A.-DELOITTE ADVISORY, S.L.-** La documentación administrativa es correcta.

Plica 5.- **BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.**

Se observa la falta de los siguientes documentos:

En cuanto a la acreditación de la solvencia técnica deberá aclarar si esta incluido el estudio de viabilidad económica o financiera en el contrato aportado relativo a la línea orbital ferroviaria Granollers Mataro.

También deberá explicar la relación que existe entre Aragonesa de Consultoría, S.L. y el licitador (BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L), aportando en su caso el compromiso de colaboración o documento similar suscrito por Aragonesa de Consultoría a favor del licitador si resultara adjudicatario así como justificar la naturaleza de los contratos en lo relativo a los procedimientos de participación.

Por último deberá acreditar la vinculación con los colaboradores externos del equipo de trabajo, en especial con el licenciado en económicas.

Plica 6.- **UTE IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A.U.-TECNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSE).-** La documentación administrativa es correcta.

Plica 7.- **UTE ACCIONA INGENIERÍA, S.A.-URBANTAN ESTUDIOS PROYECTOS Y OBRAS, S.L.**

Se observa la falta de los siguientes documentos:

Deberá acreditar la ejecución de contratos de desarrollo de procesos participativos e información pública en el desarrollo de infraestructuras, aportado carta de compromiso en su caso de la empresa colaboradora que acredite dicho cumplimiento.

Plica 8.- UTE ESTEYCO SAP-TRN INGENIERIA.

Se observa la falta de los siguientes documentos:

Deberá acreditar la ejecución de contratos de desarrollo de procesos participativos e información pública en el desarrollo de infraestructuras, aportado carta de compromiso en su caso de la empresa colaboradora que acredite dicho cumplimiento.

Deberá aclarar si disponen de un licenciado en económicas del equipo de trabajo.

Plica 9.- UTE CADISA CONSULTORA ARAGONESA DE INGENIERÍA, S.A-BB&J CONSULT, S.A.-KV CONSULTORES DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y OBRAS, S.L.

Se observa la falta de los siguientes documentos:

Deberá justificar la vinculación del licitador (UTE CADISA CONSULTORA ARAGONESA DE INGENIERIA, S.A.-BB&J CONSULT, S.A.-KV CONSULTORES DE INGENIERIA, PROYECTOS Y OBRAS, S.L.) con la empresa Designa Comunicación, S.L. en relación con el desarrollo de los procesos de información y participación pública en el desarrollo de infraestructura: autopista LBJ Expres, North Texas EEUU, aportando carta de compromiso suscrita por dicha empresa para colaborar con la UTE en el supuesto de que esta fuera la adjudicataria.

Plica 10.- EPTISA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Se observa la falta de los siguientes documentos:

Deberá aclarar el importe en relación con el contrato del tranvía de Nottingham Fase II, dado que aparece el importe de 530.000,00 € en la relación de trabajos similares presentada, y en el certificado de buena ejecución suscrito por FCC Construcción, S.A. aparece el importe de 530.000,00 GBP; por lo tanto deberá especificarse en que moneda está expresado dicho importe. Tampoco queda acreditado si dicho importe es con IVA o sin IVA, ni en su caso el tipo de IVA aplicable, aspecto que también deberán aclarar.

Deberá completar la solvencia técnica mediante la aportación de experiencia sobre viabilidad económica o financiera de infraestructuras del transporte público colectivo de viajeros, así como de experiencia en desarrollo de procesos participativos e información pública en el desarrollo de infraestructuras, de acuerdo con lo exigido en los pliegos.

Deberá justificar que cuenta con un licenciado en económicas con la experiencia exigida en el pliego dado que en la oferta se ha observado que aportan un licenciado en ciencias empresariales.

Plica 11.- EGIS EYSER, S.A.

Se observa la falta de los siguientes documentos:

Deberá acreditar la ejecución de contratos de desarrollo de procesos participativos e información pública en el desarrollo de infraestructuras, aportado carta de compromiso en su caso de la empresa colaboradora que acredite dicho cumplimiento.

La Mesa de Contratación informa que las plicas núms. 1,2,3,4 y 6 cumplen los requisitos documentales administrativos exigidos, por lo que de conformidad con el art. 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se les declara admitidas a la licitación.

El representante del Grupo Municipal Popular manifiesta la existencia de una moción del Pleno aprobada en contra del presente expediente. La Mesa acuerda continuar con la tramitación.



En cuanto a las ofertas presentadas por las Empresas núm. 5.- BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.; núm. 7 UTE ACCIONA INGENIERÍA, S.A.-URBANTAN ESTUDIOS PROYECTOS Y OBRAS, S.L.; núm. 8 UTE ESTEYCO SAP-TRN INGENIERIA.; núm. 9 UTE CADISA CONSULTORA ARAGONESA DE INGENIERÍA, S.A-BB&J CONSULT, S.A.-KV CONSULTORES DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y OBRAS, S.L.; núm. 10 EPTISA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. y núm. 11 EGIS EYSER, S.A. se les otorga un plazo de tres días para subsanar la documentación.

A continuación siendo las trece horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario – CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIÓN

EL SECRETARIO DE LA MESA

